



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 8 de octubre de 1997

NUM. 65

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales. Rechazo por el Pleno de la enmienda a la totalidad (Pág. 3).

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Ley Foral del Parque Natural de Urbasa y Andía. Corrección de errores (Pág. 4).

SERIE D:

Convenios:

—Convenio de colaboración para la prestación social sustitutoria entre el Ministerio de Justicia y el Gobierno de Navarra. Concesión de autorización por el Pleno (Pág. 5).

SERIE E:

Interpelaciones y Mociones:

—Resolución por la que se insta al Gobierno de la nación a la revalorización de las pensiones en la misma cuantía que el incremento del IPC. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).

—Moción por la que se insta a la Diputación Foral a remitir un proyecto de Ley Foral reguladora de un crédito extraordinario para paliar los daños producidos por las tormentas en 1997. Rechazo por el Pleno (Pág. 6).

—Moción por la que se insta a la Diputación Foral a valorar de forma significativa el euskera en la adjudicación de las ocho nuevas emisoras de modulación de frecuencia. Rechazo por el Pleno (Pág. 7).

—Moción por la que se acuerda que la Diputación Foral valore de forma significativa el euskera en la adjudicación de las emisoras de radio. Rechazo por el Pleno (Pág. 7).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el nombramiento de un castellanoparlante al frente del Centro de Atención e Información de Doneztebe. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).

- Pregunta sobre las actuaciones realizadas y previstas por el Gobierno de Navarra en relación con el Camino de Santiago. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre la explotación turístico-cultural del Palacio de Olite. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre el traslado de la farmacia sita en la Fase I de Mendillorri a la Fase III. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- Pregunta sobre la retirada de sacas de madera del Señorío de Bertiz. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- Pregunta sobre las reuniones mantenidas por la Junta de Matriculación durante el curso 1997/1998 y otros extremos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre el anteproyecto de la nueva ley eléctrica, aprobado por el Consejo de Ministros. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre la escolarización de alumnos en el curso 1996-1997 en Educación Infantil (3-6) según la opción lingüística. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).
- Pregunta sobre el alcance de las conclusiones del Congreso sobre Derechos Lingüísticos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).
- Pregunta sobre el Consejo del Euskera. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- Pregunta sobre la realización del bachillerato artístico en la zona vascofona y mixta. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida 90021-5 “Subvenciones a entidades locales para inversiones en materia de instalaciones deportivas”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- Pregunta sobre el interés del Gobierno de Navarra en tener equipos deportivos de alta competición. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).

SERIE H:**Otros Textos Normativos:**

- Decreto Foral 95/1997, de 7 de abril, por el que se modifica la Ley Foral 20/1992, de 30 de diciembre, de Impuestos Especiales. Ratificación por el Pleno (Pág. 22).
- Decreto Foral 230/1997, de 5 de septiembre, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Ratificación por el Pleno (Pág. 22).

SERIE I:**Actividad Parlamentaria:**

- Reuniones celebradas en el mes de septiembre de 1997 (Pág. 23).
- Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de septiembre de 1997 (Pág. 23).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales

RECHAZO POR EL PLENO DE LA ENMIENDA A LA TOTALIDAD

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1997, acordó rechazar la enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea», al proyecto de Ley Foral reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130.5 del Reglamento de la Cámara, se remite el referido proyecto a la Comisión de Educación y Cultura.

Pamplona, 3 de octubre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Ley Foral del Parque Natural de Urbasa y Andía

CORRECCION DE ERRORES

Advertido error en la Ley Foral del Parque Natural de Urbasa y Andía (Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15, de 5 de marzo de 1997), se inserta a continuación la correspondiente corrección.

En el párrafo cuarto del artículo 1, donde dice "... con los términos de Valle de Guesálaz,

Lezáun, Abárzuza, ...", debe decir "... con los términos de Valle de Guesálaz, Lezáun, Yerri, Abárzuza, ...".

Pamplona, 30 de septiembre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

**Serie D:
CONVENIOS**

**Convenio de colaboración para la prestación social sustitutoria entre el
Ministerio de Justicia y el Gobierno de Navarra**

CONCESION DE AUTORIZACION POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 1997, el Pleno del Parlamento de Navarra acordó conceder a la Diputación Foral la autorización solicitada para formalizar el Convenio de colaboración para la prestación social sustitutoria entre el Ministerio de Justicia y el Gobierno de Navarra,

cuyo texto fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 60, de 5 de septiembre de 1997.

Pamplona, 3 de octubre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

**Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES**

Resolución por la que se insta al Gobierno de la nación a la revalorización de las pensiones en la misma cuantía que el incremento del IPC

APROBACION POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de la nación a la revalorización de las pensiones en la misma cuantía que el incremento del IPC", aprobada en la sesión plenaria celebrada el día 2 de octubre de 1997

Pamplona, 3 de octubre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

Resolución por la que se insta al Gobierno de la nación a la revalorización de las pensiones en la misma cuantía que el incremento del IPC

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de la nación a que, en el caso de que el Índice de Precios al Consumo que se previó por el Gobierno para practicar la revalorización anual de las pensiones de 1997 resultase superior al realmente producido en el mismo, las diferencias existentes no podrán ser absorbidas en la revalorización que corresponde aplicar para el año siguiente.

Moción por la que se insta a la Diputación Foral a remitir un proyecto de Ley Foral reguladora de un crédito extraordinario para paliar los daños producidos por las tormentas en 1997

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 1997, el Pleno de la Cámara rechazó la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» por la que se insta a la Diputación Foral a remitir un proyecto de Ley Foral reguladora de un crédito extraordinario para paliar los

daños producidos por las tormentas en 1997, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 62, de 22 de septiembre de 1997.

Pamplona, 3 de octubre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

Moción por la que se insta a la Diputación Foral a valorar de forma significativa el euskera en la adjudicación de las ocho nuevas emisoras de modulación de frecuencia

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 1997, el Pleno de la Cámara rechazó la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» por la que se insta a la Diputación Foral a valorar de forma significativa el euskera en la adjudicación de las ocho nuevas emisoras

de modulación de frecuencia, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 63, de 29 de septiembre de 1997.

Pamplona, 3 de octubre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

Moción por la que se acuerda que la Diputación Foral valore de forma significativa el euskera en la adjudicación de las emisoras de radio

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 1997, el Pleno de la Cámara rechazó la moción presentada por los Grupos Parlamentarios «Convergencia de Demócratas de Navarra», «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» y «Mixto-Eusko Alkartasuna» por la que se acuerda que la Diputación Foral valore de forma significativa el

euskera en la adjudicación de las emisoras de radio, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 63, de 29 de septiembre de 1997.

Pamplona, 3 de octubre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el nombramiento de un castellanoparlante al frente del Centro de Atención e Información de Doneztebe**CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Xotero Etxandi Juanikotena sobre el nombramiento de un castellanoparlante al frente del Centro de Atención e Información de Doneztebe, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 40, de 2 de junio de 1997.

Pamplona, 27 de junio de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Xotero Etxandi Juanikotena, sobre el nombramiento de un castellanoparlante al frente del Centro de Atención e Información de Doneztebe, el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

1.- La competencia sobre el INSS corresponde al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por tal motivo se ha solicitado la información pertinente al caso que nos ocupa a la Dirección Provincial de Navarra del INSS.

La respuesta dada por los responsables del citado organismo ha sido la siguiente:

La Dirección Provincial del INSS siendo consciente de que el área en que se va a desenvolver el CAISS es vascófona, diseñó el proyecto de ejecución teniendo en cuenta esta circunstancia, de modo que toda la rotulación interna y externa es bilingüe.

En la actualidad el centro no está dotado de estructura orgánica, por lo que ha sido necesario, para que su puesta en marcha sea efectiva, ofertar la ocupación del mismo a funcionarios de la Dirección Provincial que se desplazarán diariamente en comisión de servicios al mismo.

De los funcionarios interesados se han seleccionado a tres de ellos, de los cuales dos tiene un elevado conocimiento de euskera y la tercera persona, si bien con conocimientos básicos, es un experto en los procedimientos que se utilizan en el área de información.

Es intención de esta entidad proponer que cuando se cree la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del CAISS de Doneztebe/Santesteban se dote a dos de los puestos con la clave LCA (Lengua Comunidad Autónoma), asegurando el nivel de euskera necesario.

2.- La Diputación a través de la Dirección General de política lingüística ha formulado un ruego expreso para que el euskera recibiera el tratamiento que corresponde con arreglo a la normativa vigente para la zona vascófona.

3.- Es obligación de todo poder público cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en las leyes.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona a 19 de junio de 1997

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

Pregunta sobre las actuaciones realizadas y previstas por el Gobierno de Navarra en relación con el Camino de Santiago

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las actuaciones realizadas y previstas por el Gobierno de Navarra en relación con el Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 40, de 2 de junio de 1997.

Pamplona, 27 de junio de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En solicitud a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las actuaciones realizadas y previstas por el Gobierno de Navarra en relación con el Camino de Santiago, el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente.

La amplitud y complejidad de las preguntas exigiría un informe de tal magnitud que, como es obvio, desbordaría los límites de una iniciativa parlamentaria del tipo de la que nos ocupa. Sin cerrar la posibilidad de completar aquellos aspectos del tema que se nos requieran, en este

momento podemos ofrecer la siguiente información:

1º.- Datos relativos a inversiones en el Camino de Santiago desde 1987, agrupados por núcleos de población, especificando el tipo de actuación y la cuantía, ver anexo I.

2º.- Para el periodo 1998-1999 se prevé un conjunto de inversiones en obras de restauración de edificios del Camino de Santiago por un valor de trescientos dieciséis millones de pesetas.

3º.- A continuación se incluye un informe del Servicio de Turismo, del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, que contiene las actuaciones en relación al Camino de Santiago y las previstas de cara al año Jacobeo de 1999. (Ver anexo II).

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de junio de 1997

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

(Nota: Los anexos mencionados se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara).

Pregunta sobre la explotación turístico-cultural del Palacio de Olite

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo sobre la explotación turístico-cultural del Palacio de Olite, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 42, de 9 de junio de 1997.

Pamplona, 27 de junio de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a. M^a. Isabel Arboniés Bermejo sobre diversas cuestiones relativas al Palacio de Olite, el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

1.- En las bases técnicas reguladoras de la Concesión del servicio de explotación del Castillo de Olite, aprobadas por resolución 355/1995, de 5 de octubre, del Director General de Cultura, se recoge que optativamente podrán presentarse

cuantos servicios de dinamización turístico-cultural y de promoción de las instalaciones sean compatibles con el uso de un edificio de naturaleza histórico-artística.

La empresa Atenea, adjudicataria del servicio, indicó en el proyecto para la realización de la explotación turístico-cultural del Palacio de Olite: proponemos la venta en la oficina de la planta baja del palacio de diversos productos en su mayoría relacionados con el propio palacio.

En el contrato entre el Gobierno de Navarra y Atenea, firmado el 19 de enero de 1996, se definió bien claramente la naturaleza de la explotación como turístico-cultural (Cláusula Primera de Antecedentes y Estipulación Primera de dicho mismo), por considerar implícita la venta de productos en un planteamiento de explotación, ya no sólo cultural sino turística.

En el contrato regulador de la gestión no se hizo mención alguna de los productos que deberían excluirse.

Cabe indicar que en la explotación de edificios del Patrimonio Histórico es habitual, en todas partes, una sección comercial que ayude económicamente al mantenimiento del servicio en general.

2.- El 21 de febrero, el servicio de Patrimonio Histórico autorizaba la instalación de una tienda

medieval en el rincón derecho de la entrada al jardín viejo del conjunto monumental, con indicación de que ésta debiera desaparecer tras las obras de adecuación de la nueva recepción y tienda.

3.- De lo expuesto anteriormente se deduce que no.

4.- No parece, desde el momento en que se ofrecen al público productos de fabricación local y del área comercial de la zona de influencia.

Por otra parte, una gestión imaginativa del monumento genera un importante desarrollo económico y social de la zona, además de la generación de empleo.

El número de visitantes del monumento registrado en 1996 respecto al año 1995 ha aumentado en un 13 por ciento, de lo cual sólo puede derivarse un beneficio evidente para la actividad económica y social de la localidad.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de junio de 1997

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

Pregunta sobre el traslado de la farmacia sita en la Fase I de Mendillorri a la Fase III

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre el traslado de la farmacia sita en la Fase I de Mendillorri a la Fase III, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 47, de 23 de junio de 1997.

Pamplona, 27 de junio de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Salud que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D.

Ion Iñaki Erro Armendariz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario "Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra", sobre criterios establecidos para la adjudicación de aperturas de farmacias en la Comunidad Foral, y otras cuestiones, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1. ¿Cuál fue el objeto que persiguió el Gobierno de Navarra publicando oficialmente la fecha del traslado de la farmacia de la Fase I de Mendillorri?

Examinado el expediente administrativo no consta cuál fuera el motivo que llevara a adoptar tal decisión, por lo que resulta imposible dar satisfacción a tal pregunta, teniendo en cuenta que tanto la composición del Gobierno de Navarra como el equipo que dirigía este Departamento de

Salud en el momento de ordenarse la publicación del traslado no era el que viene obligado a contestar a esta pregunta.

Lo que sí puede constatarse es que es la primera vez en la historia del Departamento de Salud de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra que se adopta tal medida, y así mismo que este trámite no está previsto ni en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ni en la normativa específica sobre régimen de apertura de farmacias.

2. ¿Cuál es el criterio establecido legalmente y seguido por la Administración Foral para adjudicar la autorización de apertura de farmacias en la Comunidad Foral de Navarra, con especial referencia a las solicitudes en núcleos de población de más de 2.000 habitantes?

La normativa aplicable es el Real Decreto 909/1978, de 14 de abril, que regula el establecimiento, transmisión e integración de oficinas de farmacia, en cuyo artículo 4.3 se establecen los criterios de prioridad en la tramitación de los expedientes administrativos de apertura de oficinas de farmacia y así mismo los criterios de adjudicación de las mismas, distinguiéndose dos supuestos bien diferenciados:

a) Con carácter general la adjudicación se resuelve con arreglo al orden de prioridades establecido en el artículo 4.3, segundo a séptimo, del Real Decreto 909/1978, de 14 de abril, entre los que se incluye (punto Cuarto) la valoración de los méritos o circunstancias establecidas en la Orden de 20 de noviembre de 1979 que lo desarrolla.

b) Con carácter excepcional y sólo para los supuestos de núcleos de población de más de dos mil habitantes, el criterio de adjudicación establecido es el de la prioridad en el tiempo, debiendo adjudicarse la oficina de farmacia en favor del solicitante que presentó en primer lugar

su solicitud de apertura. Este criterio ha sido defendido reiteradamente por la doctrina del Tribunal Supremo, incluso para el supuesto de concurrencia de solicitudes de apertura de farmacia en un mismo núcleo y en un mismo día, a través de las sentencias de 26 de enero de 1995 (Ar. 244 y Ar. 460) y la de 12 de enero de 1995 (Ar. 227) que señalan: En tales casos es obligado dar preferencia al solicitante que registra antes su solicitud en el Colegio Oficial de Farmacéuticos.

Este ha sido el criterio aplicado por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra desde que en 1985 asumió las competencias que ostenta en materia de ordenación farmacéutica, incluso a propuesta del M.I. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra, y en concreto, ha quedado reflejado en la Resolución de 3 de septiembre de 1993 (Cintrúenigo), Resolución de 2 de noviembre de 1993 (Urbanización Cizur), Resolución 232/1996, de 15 de marzo (barrio de Echavacoiz), y Resolución 200/1997, de 17 de marzo (Barrio de Santa Engracia en Pamplona), todas ellas dictadas por el Director General de Salud.

3. La relación de expedientes administrativos resueltos o pendientes de resolución por la Administración Foral en los últimos 3 años relativos a apertura, cierre y/o traslado de oficinas de farmacia en Navarra, en la que conste la resolución, criterio seguido y principales características de cada uno de ellos.

Se incluye relación anexa de expedientes administrativos resueltos o pendientes de resolución por el Departamento de Salud desde el 1 de enero de 1994 hasta la actualidad relativos a la apertura, cierre y/o traslado de oficinas de farmacia en Navarra.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 20 de junio de 1997

El Consejero de Salud: Santiago Cevera Soto

Pregunta sobre la retirada de sacas de madera del Señorío de Bertiz

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyo Lezáun sobre la retirada de sacas de madera del Señorío de Bertiz, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 42, de 9 de junio de 1997.

Pamplona, 2 de julio de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda que suscribe, en relación con las preguntas formuladas por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. don Miguel Angel Larrayoz Lezaun, perteneciente al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre sacas de madera procedente de árboles muertos y caídos de Bértiz, para las que se solicita respuesta por escrito, tiene el honor de formular la siguiente contestación.

1º. ¿Cree el Departamento de Medio Ambiente que la medida adoptada de retirar las sacas de árboles caídos del Señorío de Bértiz ha sido la adecuada?

2º. ¿Qué pretende el Departamento de Medio Ambiente al tomar esta medida?

Los intensos vendavales de febrero de 1996 y otros fuertes vientos de finales del mismo año y comienzos de 1997 ocasionaron numerosos derribos de árboles en los montes de Navarra. De forma similar, en el Parque Natural de Bértiz pudo constatarse el derribo, por tal motivo, de numerosos árboles, tanto dispersos como acumulados, en zonas determinadas.

La adecuada atención al monte mediante la aplicación de las correctas técnicas selvícolas exige la retirada de los mayores núcleos de árboles caídos. Con tal actuación:

- a) Se evita el descontrolado desarrollo de agentes patógenos.
- b) Se facilita el correcto desarrollo del regenerado.
- c) Se obtiene el consiguiente aprovechamiento de un recurso maderero.

En el Parque Natural de Bértiz, la normativa del II Plan Rector de Uso y Gestión aprobado por Decreto Foral 562/1995, de 27 de noviembre, prevé y posibilita la intervención apuntada.

La Junta Rectora del Parque reunida en fecha 28 de enero del presente año conoció y admitió que debía ejecutarse la actuación prevista.

Por otra parte, la citada retirada de arbolado derribado por el viento coincide con los fundamentos de actuación tanto de la Ordenación Forestal de Monte de Bértiz de 1963, como de la reciente Ordenación Integral de Bértiz, que tiene en consideración la declaración de Parque Natural, sus objetivos y exigencias.

Del total del arbolado derribado por el viento, se estima que una tercera parte del mismo tiene las siguientes características:

a) Son árboles aislados pero uniformemente distribuidos por la superficie de la finca y que, junto con otros muchos caídos con anterioridad y en diverso grado de descomposición, satisfacen ampliamente tanto las exigencias de los pájaros carpinteros como de cualquier otro grupo de animales.

b) Su extracción sería onerosa.

Los otros dos tercios del arbolado se caracterizan por:

a) Estar agrupados en varias zonas concretas.

b) Dichas superficies se ubican junto a caminos antiguos o vías existentes con anterioridad.

c) Fácil extracción del material.

d) Leve repercusión desfavorable a visitantes, fauna y vegetación en pie.

e) Moderada alteración del paisaje.

Atendiendo a todo ello, el Gobierno de Navarra ha autorizado la extracción de las dos terceras partes del arbolado derribado por el viento desde febrero de 1996 hasta el momento presente en el parque Natural Señorío de Bértiz.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de junio de 1997

La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda: Yolanda Barcina Angulo

Pregunta sobre las reuniones mantenidas por la Junta de Matriculación durante el curso 1997/1998 y otros extremos

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre las reuniones mantenidas por la Junta de Matriculación durante el curso 1997/1998 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 40, de 2 de junio de 1997.

Pamplona, 2 de julio de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal, sobre las reuniones mantenidas por la Junta de Matriculación durante el curso 1997/1998, el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente.

1.- La comisión de escolarización, desde que se creó el 18 de diciembre de 1996, se ha reunido los días 8 de enero, 3 de marzo, 12 de mayo y 2 de junio. En septiembre se vuelve a reunir para resolver los nuevos casos de matriculación y escolarización. Existe una comisión permanente que resuelve los problemas puntuales que se presentan.

2.- Para el número de alumnos por centros y modelo lingüístico en prematrícula, en tres y cuatro años, en Navarra, en el momento de cerrarse el plazo oficial, consultar el anexo 1.

3.- Los datos de los centros que disponen de alumnado excedente de prematriculados son los siguientes:

- Colegio Santa Luisa de Marillac: 6
- Notre Dame: 3
- Regina Pacis: 5
- Misioneras del Sdo. Corazón: 7
- Sta. Teresa de Jesús: 9
- Smo. Sacramento: 3
- Axular: 13
- Ermitagaña: 13
- Hegoalde: 2
- Paz de Ziganda: 16
- Ansoain: 4 para 3^o de E.I.
4 para 1^o de E.P.
- Biurdana: 21 para 1^o de ESO.

4.- Consultar anexo 2.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de Navarra.

Pamplona, 23 de junio de 1997

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

(Nota: Los anexos mencionados se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara).

Pregunta sobre el anteproyecto de la nueva ley eléctrica, aprobado por el Consejo de Ministros

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jesús Javier Arteaga Olleta sobre el anteproyecto de la nueva ley eléctrica,

aprobado por el Consejo de Ministros, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 42, de 9 de junio de 1997.

Pamplona, 2 de julio de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jesús Javier Arteaga Olleta, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre el anteproyecto de la nueva ley eléctrica, el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilmo. Sr. D. Ramón Bultó Llevat, tiene el honor de emitirle la siguiente contestación.

1. ¿Tiene el Gobierno de Navarra conocimiento del anteproyecto de ley aprobado por el Consejo de Ministros?

El Gobierno de Navarra ha estado representado y ha participado activamente en los Grupos de Trabajo para el desarrollo normativo del Protocolo Eléctrico en las materias de Autoproducción, Tarifas y de Distribución y Comercialización.

Asimismo, ha tenido conocimiento de los borradores que han precedido al proyecto de Ley del Sector Eléctrico, así como del aprobado definitivamente por el Consejo de Ministros.

2. ¿Ha estudiado el Gobierno de Navarra el anteproyecto de ley eléctrica?

El Gobierno de Navarra ha estudiado en profundidad tanto los borradores como el proyecto de Ley del Sector Eléctrico.

3. ¿Entiende el Gobierno de Navarra que se deben establecer recargos suplementarios en la tarifa?

El Gobierno de Navarra considera muy positivamente que el proyecto de Ley contemple la posibilidad de que las actividades eléctricas retribuidas a través de la tarifa puedan ser gravadas con impuestos o tributos de carácter autonómico o local y el que las CCAA y las Entidades Locales gocen de esta facultad.

Cuestión distinta son los criterios de oportunidad y de prudencia que han de regir su aplicación, así como su situación comparativa respecto del resto de las energías.

4. ¿Asumirá el Gobierno de Navarra en su totalidad lo establecido en la Ley, o bien, en función de sus competencias, propondrá modificaciones para ser aprobadas por el Parlamento de Navarra?

El Gobierno de Navarra ha propuesto modificaciones en las distintas fases de gestación de la Ley, haciendo especial hincapié en lo que concierne a las Energías Renovables, que constituyen la base del Plan Energético de Navarra y

cuyo tratamiento puede afectar sustancialmente al cumplimiento de los objetivos. En concreto, ha realizado las propuestas que se incorporan como anexo a este escrito.

Estas propuestas han sido trasladadas al Secretario de Estado de la Energía y Recursos Minerales y a los miembros de la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados. También han sido expuestas en el Consejo Consultivo de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional (CSEN), que las recogió en el Acta de la reunión y remitió al Ministerio de Industria y Energía.

No obstante, el tratamiento global que el proyecto de Ley concede a las Energías Renovables se considera satisfactorio.

Pamplona, 25 de junio de 1997

El Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Ramón Bultó Llevat

Anexo

Propuestas al anteproyecto de Ley por el que se liberalizan las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica

El precio final a abonar a los productores acogidos al Régimen especial, no podrá ser inferior al setenta y cinco por ciento, ni superior al ochenta y cinco por ciento de la media de las tarifas que se determinen para los consumidores finales que no tengan la consideración de cualificados, o del precio medio resultante para los consumidores con demanda inferior a cinco Gigawatios hora anuales si las tarifas desaparecieran, según lo previsto en el artículo 17 apartado 3 de esta Ley.

Motivación

Se trata de dotar de una cierta banda de estabilidad a las instalaciones de energía renovable que permita potenciar las inversiones necesarias en dicho sector.

El Gobierno podrá actuar mediante la fijación de las primas dentro de la banda, con el fin de potenciar de forma individualizada las distintas energías renovables solar, eólica, biomasa, hidráulica, etc. en función del grado de madurez y de los objetivos que se persigan para cada una de ellas.

La referencia al precio final para los consumidores hace que los productores de renovables tengan que interiorizar en su producción los esfuerzos de eficiencia que realice el sector en su conjunto, ya que si bajan las tarifas para el consu-

midor final, se reducirá su retribución en la misma proporción.

La determinación por ley de la banda establece un soporte mínimo que garantiza el hecho de que la promoción de la producción renovable, y por tanto autóctona y limpia, es una cuestión de Estado que trasciende por encima de las políticas concretas que aplique cada Gobierno. Por otra parte, queda establecido un soporte máximo que impide un encarecimiento excesivo de la energía para el consumidor final.

Existen precedentes en la legislación europea, y concretamente en Alemania, en los que se fija por ley la retribución de los renovables refiriéndola a las tarifas para el consumidor (en concreto el 70% para la producción minihidráulica y el 90% para la eólica, solar, etc.)

Sin esta determinación legal, la retribución de los renovables quedaría cada año a expensas de la decisión del Gobierno y a las presiones de las Compañías Eléctricas, por lo que sería imposible obtener financiación para proyectos expuestos a multitud de riesgos (climatológicos, tecnológicos, etc.) y con períodos de amortización de unos 20 años.

En atención a lo expuesto, puede afirmarse que la no introducción de esta enmienda podría suponer la paralización del sector de renovables en España y, en consecuencia, con ello la renuncia a la consecución de objetivos necesarios en materia medioambiental y de creación de empleo.

Incluir en el Régimen especial las Centrales Hidroeléctricas de entre 10 y 50 MW de potencia.

Motivación

– La no inclusión de estos aprovechamientos en el Régimen Especial supondrá en la práctica la no realización de ninguna instalación de este tipo en los próximos 8 ó 10 años, ya que la retribución de la energía producida por las mismas se situará en torno a las 4 ptas. por kW/h.

– De producirse ese evento, España renuncia en los próximos años a seguir desarrollando su mejor potencial de energía renovable, no contaminante y autóctona.

A tenor de los datos proporcionados por el IDAE, el potencial teórico por desarrollar en medianas y grandes centrales hidroeléctricas es

todavía de 27.300 GW/año, frente a los 6.700 GW/año que potencialmente podrían desarrollarse en minicentrales.

De ese potencial, sólo las centrales muy grandes se podrían llevar a cabo ya que las economías de escala son crecientes en los aprovechamientos hidroeléctricos, pero, en todo caso, sería insuficiente en las de tamaño medio.

– Se perjudicaría a la industria nacional que está capacitada para realizar íntegramente estas instalaciones, existiendo al menos cinco proveedores en condiciones de efectuarlo al máximo nivel.

– La producción concesional tiene durante 10 años unos costes reconocidos de transición a la competencia que hacen más injusta, si cabe, la eventual posición de estos aprovechamientos.

– España ha de cumplir un programa de reducción de emisiones de CO₂ para el que necesita el fomento de estas instalaciones.

– La ejecución de nuevos embalses y en definitiva la política hidráulica de la Nación, se sustenta en buena medida en la necesidad de obtener una parte de los recursos procedente de los aprovechamientos hidroeléctricos.

– Mientras no se contabilicen los costes medioambientales de otras energías, se continuará manteniendo una situación claramente injusta para con los aprovechamientos hidroeléctricos entre 10 y 50 MW, que es necesario compensar incluyéndolos en el Régimen Especial.

Los productores acogidos al régimen de explotación previsto en el R.D. 366/1994, de 9 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica para instalaciones hidráulicas, de cogeneración, y otras abastecidas por recursos o fuentes de energías renovables, mantendrán dicho régimen durante un período máximo de 10 años de conformidad con lo establecido en la Transitoria Sexta.

Motivación

Por coherencia debe concederse el mismo plazo que el se otorga al resto del Sector eléctrico en la Disposición Transitoria Cuarta, ya que no se aprecian razones objetivas para una discriminación.

Pregunta sobre la escolarización de alumnos en el curso 1996-1997 en Educación Infantil (3-6) según la opción lingüística

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la escolarización de alumnos en el curso 1996-1997 en Educación Infantil (3-6) según la opción lingüística, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 42, de 9 de junio de 1997.

Pamplona, 2 de julio de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal, sobre diversas cuestiones relativas a la escolarización de alumnos en Educación Infantil, el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente.

1.-

96-97	Modelos lingüísticos				Total
	A	B	D	G	
E. Infant.	3.064	51	3.377	7.502	13.994

2.- Ver anexo 1

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona a 20 de junio de 1997.

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

(Nota: Los anexos mencionados se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en las Oficinas de los Servicios Generales de la Cámara).

Pregunta sobre el alcance de las conclusiones del Congreso sobre Derechos Lingüísticos

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre el alcance de las conclusiones del Congreso sobre Derechos Lingüísticos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 42, de 9 de junio de 1997.

Pamplona, 2 de julio de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal, sobre el alcance de las conclusiones del

Congreso sobre derechos lingüísticos, el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente.

Las conclusiones de un Simposio y las actuaciones de un Gobierno pertenecen a ámbitos distintos y por lo tanto no ha lugar a compromisos por parte del Gobierno de Navarra ni de su Dirección General de Política Lingüística, aunque haya participado activamente en la preparación y desarrollo de dicho Congreso.

No obstante, entendemos que no hay nada en las conclusiones del citado Congreso que esté en contradicción con la Política Lingüística del Gobierno de Navarra, bien al contrario, creo que las actuaciones del Gobierno de Navarra superan en realizaciones las propuestas por el III Simposio Internacional de las Lenguas Europeas y Legislaciones.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona a 26 de junio de 1997.

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

Pregunta sobre el Consejo del Euskera

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre el Consejo del Euskera, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 42, de 9 de junio de 1997.

Pamplona, 2 de julio de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulado por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal, sobre el Consejo del Euskera, el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente.

1.- La sesión constitutiva del Consejo Navarro del Euskera tuvo lugar el día 11 de junio del presente año, y la periodicidad de las reuniones del Consejo se ajustará a lo señalado en el art. 10. del Decreto Foral de creación.

2- Las personas que componen el Consejo Navarro del Euskera y el concepto por el que han sido nombrados son las siguientes:

– Presidente del Gobierno de Navarra y presidente del Consejo: Sr. D. Miguel Sanz Sesma.

– Consejero de Educación y Cultura y vicepresidente del Consejo: Sr. D. Jesús Javier Marcotegui Ros.

– Director General de Política Lingüística: Sr. D. Fernando Pérez de Viñaspre Márquez.

– Director General de Educación: Sr. D. Santiago Arellano Hernández.

– Presidente de la Real Academia de la Lengua Vasca: Sr. D. Jean Haritschelhar Duhalde.

– Vocal por la Universidad Pública de Navarra: Sr. D. José M^a Iza Etxebeste.

– Vocal por la Universidad de Navarra: Sra. D^a Ana Echaide Itarte.

– Vocal por la Real Academia de la Lengua Vasca: Sr. D. José M^a Satrústegui Zubeldía.

– Vocal por la Sociedad de Estudios Vascos: Sr. D. Mikel Aramburu Urtasun.

– Vocal por la Federación Navarra de Municipios y Concejos: Sr. D. José M^a. Ayerdi Fernández de Barrena.

– Vocal por la Federación Navarra de Ikastolas: Sr. D. Fermín Alzugarai Igantzi.

– Vocal por la Asociación de la Prensa Navarra: Sr. D. Mikel Donazar Jaunsaras.

– Vocal por la Asociación Oinarriak: Sr. D. José Manuel Leitza Razquin.

– Vocal: Sr. D. Juan Apecechea Perurena.

– Vocal: Sr. D. Aingeru Epalza Ruiz de Alda.

– Vocal: Sr. D. Andrés Iñigo Arizteztegui.

– Vocal: Sr. D. José María Jimeno Jurío.

– Vocal: Sra. D^a Valentina Iriberrri Bengoetxea.

– Vocal: Sr. D. Patxi Salaberri Zaratiegui.

– Vocal: Sra. D^a. M^a Francisca Zabaleta Zabaleta.

– Secretario del Consejo: Sr. D. Juan Ramón Elorz Domezain.

3.- Tras la formación del nuevo Gobierno y aprobación de la estructura orgánica de los Departamentos ha habido que modificar el D. F. 135/1996.

Estos cambios se reflejan en el D. F. 689/1996.

Por otra parte, el tiempo transcurrido y los cambios acaecidos en algunas instituciones y entidades representadas en el Consejo ha obliga-

do a solicitarles de nuevo la confirmación o renovación de sus vocales.

Los ceses y nuevos nombramientos fueron acordados por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el 21 de abril de 1997. Son los siguientes:

a) Representantes del Gobierno de Navarra: Presidente del Gobierno, Consejero de Educación y Cultura en lugar del Consejero de Presidencia, Director General de Política Lingüística y Director General de Educación, por razones obvias.

b) Vocales a propuesta de instituciones y entidades: cesa D. Eugenio Arraiza Rodríguez. Monte y se nombra a D. Mikel Aramburu Urtasun, en

representación de la Sociedad de Estudios Vascos/Eusko Ikaskuntza.

c) Vocales nombrados entre personas de reconocido prestigio en el ámbito del euskera y de la cultura vasca: cesa Dña. M^a Jesús Perurena Santesteban y se nombra a Dña. Valentina Iriberrri Bengoetxea, en el uso de la capacidad que al Gobierno confiere el Decreto foral 135/1996.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de junio de 1997

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

Pregunta sobre la realización del bachillerato artístico en la zona vascófona y mixta

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte sobre la realización del bachillerato artístico en la zona vascófona y mixta, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 42, de 9 de junio de 1997.

Pamplona, 2 de julio de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren

Iriarte sobre la realización del bachillerato artístico en la zona vascófona y mixta, el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente.

El estudio, la planificación y la puesta en marcha de todos los bachilleratos se llevará a cabo a lo largo del curso 1997-98. Es, por tanto, prematuro solicitar información sobre algo que todavía no está elaborado.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de junio de 1997

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida 90021-5 “Subvenciones a entidades locales para inversiones en materia de instalaciones deportivas”

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jesús Javier Arteaga Olleta sobre la ejecución presupuestaria de la partida 90021-5 “Subvenciones a entidades locales para inversiones en materia de instalaciones deportivas”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 37, de 26 de mayo de 1997.

Pamplona, 4 de julio de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con el artículo 184 y siguientes del Parlamento de Navarra, a pregunta del Ilmo. Sr. Parlamentario Foral D. Jesús Javier Arteaga Olleta sobre ejecución presupuestaria de la partida 90021-5 denominada Subvenciones a entidades locales para inversiones en materia de instalaciones deportivas, tiene el honor de remitir la siguiente respuesta.

1º.- ¿Qué fondos se han utilizado de la partida presupuestaria, número de línea 90021-5 subvenciones a entidades locales para inversiones en materia de instalaciones deportivas?

Respecto a los fondos utilizados en la Línea 90021-5, denominada Subvenciones a entidades locales para inversiones en materia de instalaciones deportivas, decir que la convocatoria establece el 30 de abril como plazo para presentar solicitudes y que la Administración dispone de tres meses para resolver, por lo que no se ha dispuesto todavía de fondo alguno.

2º.- ¿Que fondos se han comprometido de la mencionada partida y en qué concepto se ha comprometido?

Ahondando en el punto anterior no se han comprometido fondos en la precitada partida.

3º.- ¿Que disponibilidad tiene dicha partida presupuestaria?

La disponibilidad de la partida coincide con la asignación fijada por el Parlamento de Navarra en los Presupuestos Generales de Navarra para 1997, no pudiendo disminuirse al figurar con asterisco por haber sido aumentada, con respecto al proyecto inicial, por enmienda parlamentaria.

Lo que remito a los efectos oportunos.

Pamplona 30 de junio de 1997

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda

Pregunta sobre el interés del Gobierno de Navarra en tener equipos deportivos de alta competición

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre el interés del Gobierno de Navarra en tener equi-

pos deportivos de alta competición, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 37, de 26 de mayo de 1997.

Pamplona, 4 de julio de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con el artículo 184 y siguientes del Parlamento de Navarra, a pregunta de la Ilma. Sra. Dña. Begoña Errazti sobre el interés del Gobierno de Navarra en tener equipos deportivos de alta competición, tiene el honor de formular la siguiente respuesta.

1º.- ¿El Gobierno de Navarra tiene interés en que Navarra disponga de equipos de alta competición representativos de nuestra comunidad?

En cuanto a la afirmación de que nuestra Comunidad no tiene representantes en los máximos niveles deportivos, recordar que además de los 3 equipos de béisbol y 1 de atletismo que menciona, tenemos en la actualidad ya sea por la participación de equipos deportivos (clubes), federaciones y deportistas individuales los resultados por especialidades que a continuación se describen:

Dos equipos en división de honor y 5 medallistas (dos de oro) en campeonatos de España así como cuatro internaciones en Atletismo; un equipo en la máxima categoría femenina, otro en la segunda, así como un equipo en la liga EBA de Baloncesto; un equipo en División de Honor femenino, otros dos en la 1ª división tanto masculino como femenino de Balonmano; un campeón de España de Boxeo; medallistas olímpicos en deportes para minusválidos; segundo clasificado en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas femeninas, primer clasificado Copa Federación Española de Fútbol femenino así como 2 equipos en la división de Plata de Fútbol-Sala y otro en la liga de fútbol profesional: un récord del mundo de levantamiento de Piedra; tres medallistas así como subcampeones masculino y tercer clasificado femenino de España de Judo por Autonomías; campeón de España de Kick-Boxing, dos medallistas en lucha grecorromana y otras dos en lucha libre olímpica; un equipo en la A-2 de waterpolo; dos medallistas en natación; tres clubes medallistas campeonato de España por clubes de Patinaje, así como 6 medallistas individuales; Campeones de España en individual y parejas de Pelota profesional, así como campeón por selecciones del torneo Federación española y Copa del Rey; una internacional en Piragüismo; un club en 1ª división de Rugby y la selección Navarra en la máxima categoría; tres campeones de España de Sambo; tres medallistas en el Campeonato de España de taekwondo y un tercero en la copa del mundo, un representante en el Grand-Salom de Winbledon

de tenis y dos campeones del mundo de la clase Vauriem de Vela.

Podemos considerar por lo tanto que nuestra Comunidad con poco más de 500.000 habitantes esta muy bien representada en el ámbito estatal.

En cuanto a si vamos a abandonar a los representantes del balonmano masculino en división de honor como el baloncesto (pensamos que es el equipo femenino), recordar que de forma directa ambos equipos han percibido el presente año 12 y 8,1 millones del Instituto Navarro de Deporte y Juventud respectivamente.

El Gobierno tiene interés, además de por lo expuesto, en que Navarra disponga de equipos de alta competición representativos de nuestra Comunidad, y así lo demuestra: con las subvenciones directas destinando más de 102 millones de pesetas (siendo estas de mayor cuantía que las que otorgan en Comunidades cercanas).

2.- ¿Tiene el Gobierno previsto intervenir en el problema de la falta de patrocinadores que carecen significativos equipos deportivos navarros que intervienen en Ligas regulares?

Con un Decreto de Patrocinio deportivo único en todo el Estado que posibilita la deducción del 15%, las entidades privadas que se acogieron a este Decreto ayudaron con unas aportaciones de mas de 158 millones de pesetas, en el año 1996.

A su vez tiene previsto ayudar en la búsqueda de patrocinadores a los equipos que lo necesiten como se ha visto en la reciente consecución de un patrocinador para el equipo de Balonmano de División de Honor masculino.

3º.- ¿Qué medidas ha tomado o tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar la subsistencia de equipos navarros de primera línea en las diferentes competiciones deportivas a nivel estatal?

En cuanto a las medidas tomadas para la subsistencia de los equipos navarros de primera fila, en el desarrollo de la política presentada en su día en el Parlamento, indicar que se están reestructurando, organizando y optimizando los diferentes programas de tecnificación de 6 federaciones, así como la adecuación de ayudas a deportistas a través de becas económicas o becas de residencia. También se está incrementando el número de seguimientos médicos del Centro de Investigación y Medicina del Deporte, así como la puesta en marcha de una Fundación para las ayudas al deporte de alto nivel financiada por empresas privadas.

Debe concluirse indicando que no parece oportuno medir el estado del deporte de Alto Nivel Navarro únicamente por lo que ocurra puntualmente en uno o dos equipos, puesto que, como se puede observar de lo expuesto, el mismo goza de una excelente salud, que indudablemente puede y debe mejorar.

Lo que remito a los efectos oportunos.

Pamplona, 30 de junio de 1997

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda

**Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS**

Decreto Foral 95/1997, de 7 de abril, por el que se modifica la Ley Foral 20/1992, de 30 de diciembre, de Impuestos Especiales

RATIFICACION POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 1997, el Pleno del Parlamento de Navarra acordó ratificar el Decreto Foral 95/1997, de 7 de abril, por el que se modifica la Ley Foral 20/1992, de 30 de diciembre, de Impuestos Especiales, publicado en el Boletín Oficial de Navarra núm. 47, de 18 de

abril de 1997 y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 60, de 5 de septiembre de 1997.

Pamplona, 3 de octubre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

Decreto Foral 230/1997, de 5 de septiembre, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido

RATIFICACION POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 1997, el Pleno del Parlamento de Navarra acordó ratificar el Decreto Foral 230/1997, de 5 de septiembre, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, publicado en el Boletín Oficial

de Navarra núm. 113, de 19 de septiembre de 1997 y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 63, de 29 de septiembre de 1997.

Pamplona, 3 de octubre de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

**Serie I:
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

Reuniones celebradas en el mes de septiembre de 1997

MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES

Días 1, 9, 16, 23 y 30.

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Día 11:

– Sesión de trabajo en la que una representación de la Asociación ANAT-LANE informará sobre la situación del vallado del acotado de caza de Sarría en Puente la Reina.

Día 23:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de

Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la situación del vallado del acotado de caza de Sarría en Puente la Reina.

COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA TRIBUTARIA

Día 30:

– Debate de las normas de funcionamiento de la Comisión.

– Propuesta de calendario de sesiones.

Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de septiembre de 1997

Día 1:

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las autopistas A-15 y A-68.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el Consejo Navarro de Medio Ambiente y su situación ante una Orden Foral.

Día 2:

– Escrito del Director Gerente del INAP en el que remite la resolución que autoriza la realización de una transferencia presupuestaria entre partidas del capítulo VI.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el Convenio de Colaboración con las Comunidades Autónomas de La Rioja y el País Vasco relacionado con la Denominación de Origen Rioja y su Consejo Regulador.

Día 3:

– Escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el que solicita el expediente administrativo de D^a M^a Luisa Ripa Ajona.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» en la que insta al Gobierno de la Nación a la revalorización de las pensiones en la misma cuantía que el incremento del IPC.

Día 4:

– Escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el que solicita el expediente administrativo de D^a Amaia Mitxelena Enbil.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la resolución del Director General de Bienestar Social que autoriza transferencia entre

partidas del Programa 10 de los Presupuestos Generales.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita la comparecencia del Consejero de Agricultura para que informe sobre los motivos de la contratación de la empresa Burson Marsteller.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre la instalación y explotación de los televisores y teléfonos de las habitaciones de los hospitales públicos.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo sobre la inversión de la Universidad Pública de Navarra en Fondos de Inversión y en Deuda Pública de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la solicitud de información formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre la ejecución de las partidas presupuestarias del Programa 44 "Atención Primaria y Salud Mental".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre el convenio suscrito entre el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud y la Cámara Navarra de Comercio e Industria en relación a proyectos de cooperación con países en desarrollo.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre diversas actuaciones del Departamento de Medio Ambiente relacionadas con la limpieza de acequias y barrancos.

Día 5:

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que solicita la comparecencia del Consejero de Educación para informar sobre el inicio y planificación del curso 1997-1998.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la partida presupuestaria 14580-8 denominada "Casa-Museo Oteiza".

– Escrito del Ayuntamiento de Beizama (Guipúzcoa) en el que remite el acuerdo del Pleno sobre la muerte de Juan Carlos Hernando.

– Escrito de Nafarroako Euskal Herrian Euskaraz en el que se solicita el cumplimiento de la planificación en materia de euskera.

– Escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el que se comunica la solicitud de los recurrentes para la suspensión de la convocatoria para la provisión mediante concurso de una vacante de técnico de grado medio en sistemas informáticos.

Día 8:

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite el proyecto de Ley Foral de Cuentas de Navarra de 1996.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite el proyecto de Ley Foral de disciplina turística.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la Resolución del Director General de Interior que aprueba una modificación entre partidas presupuestarias.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas en el que solicita información acerca del proceso realizado para la contratación de los servicios de la firma Burson-Marsteller en relación con el embalse de Itoiz y Canal de Navarra.

– Escrito de Senideak por el que se solicita que el Sr. Nazabal Auzmendi permanezca en el centro penitenciario de Pamplona hasta la finalización del cumplimiento de su condena.

Día 9:

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Isabel Arboniés Bermejo sobre la puesta en marcha del servicio telefónico de emergencia.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz sobre el coste económico de la participación en la Feria de Leipzig.

– Escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el que remite oficio por el que solicita el envío del expediente administrativo del Concurso de traslado de una vacante de técnico informático.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el grado de ejecución de la

línea presupuestaria 13470-9 denominada "Subvención a Gau-Eskolak".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 12710-9 denominada "Financiación del funcionamiento, actividades y dotación material de los centros públicos de enseñanza no universitaria".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 12631-5 denominada "Polideportivo Torre Basoko".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz sobre la explotación de la cantera de yeso en el término de Ayegui.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el proyecto industrial para la implantación en Corella de una planta de fabricación de elementos de hormigón.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáuriz Gómez sobre los resultados económicos de los vuelos Pamplona-Munich.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en relación con el "Plan Director de Carreteras 1998-2005".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren en relación con el informe sobre la actuación de un técnico del Departamento de Obras Públicas que asesoró a la Junta del Valle de Salazar sobre la instalación de reemisores para la captación de ETB.

– Escrito de remisión del Gobierno de Navarra de la información solicitada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Reyes Cortaire Tirapu sobre el borrador del acuerdo para establecer intercambios con el Estado de Florida de los EE.UU. de América y el Plan de Internacionalización de la empresa navarra.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita una sesión de trabajo con D. Félix Armendáriz, D. Enrique Castien y D. Francisco J. Enériz, al objeto de que informen en relación con el expediente relativo al coto de caza NA-10045 de Puente La Reina.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita la reconversión en pregunta oral de la pregunta con número de entrada 1249.

Día 10:

– Pregunta de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Rosario Villanueva Iturralde sobre la convocatoria de 10 puestos de Técnico de Gestión Sanitaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

– Pregunta de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Rosario Villanueva Iturralde sobre las actuaciones del Plan de Cuencas.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyoiz Lezáun sobre la puesta en marcha de un estudio relativo al buitre leonado.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Úriz Lanz sobre la Orden Foral 42/97, que regula la concesión de ayudas a centros de Navarra en el extranjero.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta sobre la disminución del IVA en las autopistas de Navarra.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Gregorio Martínez Ezcaray sobre la declaración de "Bien Patrimonio de la Humanidad" al recinto amurallado, la ciudadela y el fuerte de San Cristóbal.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava sobre la presencia de Navarra en la Expo-98 de Lisboa.

– Moción del Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» por la que se insta a la Diputación Foral a remitir un proyecto de Ley Foral reguladora de un crédito extraordinario para paliar los daños producidos por las tormentas en 1997.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» en el que comunica la asignación de Comisiones al Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Xabier Vélez Medrano.

– Escrito de D^a Raquel Jiménez Ayllón en el que comunica la rescisión de su contrato con el Parlamento de Navarra.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el establecimiento de sistemas de cogeneración en los centros hospitalarios.

Día 11:

– Escrito de los Grupos Parlamentarios «Convergencia de Demócratas de Navarra», «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» y «Mixto-Eusko Alkartasuna» en el que solicitan la convocatoria de la Comisión Especial de Estudio de la Reforma Tributaria.

Día 12:

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el nombramiento del gerente de la sociedad pública Navarra de Medio Ambiente Industrial.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 90057-6 denominada “Construcción y equipamiento de casas de cultura y otros espacios culturales municipales”.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 13360-5 denominada “Centros de Apoyo al Profesorado”.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 13971-9 denominada “Subvención Auditorio de Barañáin”.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurriz Gómez sobre el expediente administrativo del concurso y adjudicación del servicio de transporte urgente y programado concertado por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre los sujetos pasivos beneficiados de incentivos fiscales por adquisición de vivienda a lo largo del año 1996.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite oficio con la información solicitada por la Mesa de la Cámara respecto al informe sobre la

situación del inmueble “Palacio de Justicia”, en Navas de Tolosa, 1.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre la remodelación del Pabellón D (Cardiología) del Hospital de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre los conciertos por oxigenoterapia establecidos en el Departamento de Salud.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la asesoría jurídica del Instituto de la Mujer.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite Resoluciones de los Directores Generales de Economía y de Comercio y Turismo correspondientes a los meses de junio, julio y agosto últimos.

Día 15:

– Escrito de la Sala Segunda del Tribunal Supremo en el que remite el oficio que comunica el acuerdo del embargo de bienes del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique y que se proceda a su retención por Acuerdo del Excmo. Magistrado Instructor de la Causa Especial 840/96.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 12640-4 denominada “Adquisición de material didáctico, mobiliario y equipos en centros públicos”.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre las unidades subvencionadas de segundo ciclo de Educación Infantil en primer, segundo y tercer curso.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 13131-9, denominada “Implantación Educación Infantil primer ciclo”.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por

la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo sobre el ITC Cuatrovientos.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo sobre las medidas a adoptar en relación con el alumnado sin plaza para el curso 1997-1998.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 14110-1 denominada “Convenio con la Sociedad de Conciertos Santa Cecilia”.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 12491-6 denominada “Estudios sobre enseñanza”.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 13350-8 denominada “Programas de reciclaje y formación del profesorado en lenguas extranjeras de niveles no universitarios”.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 94001-2 denominada “Construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la LOGSE”.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 13340-0 denominada “Actividades formativas del profesorado”.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 13100-9 denominada “Subvención a asociaciones y federaciones de padres y alumnos y fomento de la participación en los consejos escolares”.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo sobre el aumento del módulo de subvención a la euskaldunización de adultos”.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la situación de la Casa Comarcal de Acogida a Mujeres, sita en Burlada.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite oficio con la información sobre avales concedidos e importes avalados a 30 de junio de 1997.

– Escrito del Grupo Parlamentario “Convergencia de Demócratas de Navarra» en el que solicita la comparecencia del Consejero portavoz del Gobierno de Navarra para que informe sobre la pretensión del Gobierno de incumplir la normativa medioambiental europea y otras cuestiones.

Día 16:

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana en el que solicita que sea pospuesta la sesión de la Comisión de Agricultura convocada para el próximo jueves día 18 de septiembre.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Matías Angulo en la que solicita información de diversos documentos del Laboratorio Agrario de Villava.

– Escrito del Ayuntamiento de Etxarri-Aranatz por el que remite el Acuerdo del Pleno solicitando que se hagan las gestiones pertinentes para que Juan Nazabal Auzmendi cumpla la condena que le resta en la prisión de Pamplona.

– Escrito del Grupo Parlamentario “Convergencia de Demócratas de Navarra” en el que solicita la comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente para que informe sobre las declaraciones del Portavoz del Gobierno de incumplir la normativa medioambiental europea.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la certificación de los límites administrativos del Parque Urbasa-Andía.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo en el que solicita una sesión de trabajo de la Comisión de Asuntos Sociales para informar sobre la visita realizada a las presas navarras en la prisión Nanclares de Oca.

Día 17:

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas en el que solicita información en relación con los proyectos de estructuración de los montes pertenecientes al Patrimonio Forestal de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la situación en que se encuentra el Monte San Cristóbal y posibles actuaciones en el mismo y en su entorno.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 90065-7, denominada “Restauración y Protección de Edificios Históricos”.

– Escrito del Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya) en el que remite el acuerdo del Pleno aprobando la moción sobre la muerte de Juan Carlos Hernando.

– Escrito de D. Yosheba Miren Sainz de la Higuera y Gartzia en el que denuncia su situación personal ante diversos organismos.

– Escrito de los Grupos Parlamentarios «Convergencia de Demócratas de Navarra», «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» y «Mixto-Eusko Alkartasuna» en el que solicitan la asistencia de representantes de los grupos parlamentarios al curso “Sur y medios de comunicación”.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» en el que solicita la comparecencia del Rector de la Universidad Pública de Navarra para que informe sobre las razones que han llevado a la Junta de Gobierno a no aprobar el Plan de Normalización Lingüística.

– Moción del Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» por la que se insta a la Diputación Foral a valorar de forma significativa el euskera en la adjudicación de las ocho nuevas emisoras de modulación de frecuencia.

– Escrito de Senideak en el que denuncia las agresiones sufridas por presos en la prisión Alcalá Meco.

Día 18:

– Escrito de D^a Ana M^a Velasco Egea en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición de una plaza de documentalista.

– Escrito de D. César Calvo Gartxitorena en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición de una plaza de documentalista.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre los Acuerdos con la Confede-

ración Hidrográfica del Ebro para que los recursos hídricos del embalse de Itoiz sean derivados en parte a otras Comunidades.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite el Decreto Foral 230/97, de 5 de septiembre, por el que se modifica la Ley Foral 19/92, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre el desarrollo de la Disposición Adicional Vigésimoséptima relativa al apoyo a las inversiones en los centros de iniciativa social.

– Escrito del Gobierno de Navarra en que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique sobre diversos informes relacionados con la construcción del embalse de Itoiz.

– Escrito del Gobierno de Navarra en que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Bastera Layana sobre las diversas actividades de tipo comercial relacionadas con los Institutos Técnicos y de Gestión.

Día 19:

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite una resolución del Director General de Interior de modificación presupuestaria entre partidas de distinto nivel de vinculación de crédito.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre los planes municipales establecidos en la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la reducción en el uso del bromuro de metilo y de otros productos que dañan la capa de ozono en nuestra Comunidad.

– Escrito de Nafarroako Euskal Herrian Euskaraz en el que solicita la aplicación de la Ley en las oposiciones respecto al vascuence.

Día 22:

– Escrito de D. Salvador Ochoa Pascual en el que da a conocer la problemática de la Asociación de Desprotegidos Antiguo Orfanato de Navarra Sor Isabel.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre las aportaciones realizadas por el Gobierno

de Navarra a la "Fundación Mandacen" desde 1990.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Taberna Monzón sobre los expedientes de expropiación de suelo realizados por el Gobierno de Navarra en los últimos cinco años.

– Moción de los Grupos Parlamentarios «Convergencia de Demócratas de Navarra», «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» y «Mixto-Eusko Alkartasuna» por la que se acuerda que la Diputación Foral valore de forma significativa el euskera en la adjudicación de las emisoras de radio.

Día 23:

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre el proyecto de mejora de pastizales en Aralar.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre el nombramiento de D. Jesús Aldariz como gerente de la sociedad pública Navarra de Medio Ambiente Industrial.

– Escrito de D^a Marta Ureta Castro en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición de una plaza de documentalista.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita la comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente para que informe sobre la situación actual del coto de caza NA-10045 de Puente la Reina.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendariz en relación con el expediente administrativo del concurso para la contratación de una empresa de imagen para desarrollar una campaña sobre el Pantano de Itoiz y Canal de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendariz en relación con el proyecto técnico de infraestructura local "Travesía de Andosilla".

– Enmiendas del Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» al proyecto de Ley Foral reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales.

Día 24:

– Enmiendas del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» al pro-

yecto de Ley Foral reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales.

– Enmiendas del Grupo Parlamentario «Mixto-Eusko Alkartasuna» al proyecto de Ley Foral reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales.

– Pregunta de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre las obras de rehabilitación de edificios de interés artístico.

– Pregunta de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre los contratos de vigilancia y seguridad.

– Enmienda del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» al proyecto de Ley Foral reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales.

– Enmiendas del Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» al proyecto de Ley Foral reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita la comparecencia del Consejero de Salud para que informe sobre el Plan de Emergencias Sanitarias de Navarra.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la tramitación de los planes de ordenación cinegética.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita información una copia del Plan Cinegético del acotado de Sarría, NA-10045.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita información del Informe presentado en el Departamento de Medio Ambiente tras las batidas de jabalíes autorizadas en el acotado de Sarría, NA-10045.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita información del listado de cazadores autorizados por los responsables del acotado de Sarría NA-10045 para cazar en los años 95, 96 y 97.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre la distribución de la partida presupuestaria destinada a compensar a las organizaciones con representación en el Consejo Económico y Social.

Día 25:

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre la relación de solicitudes al amparo de la convocatoria que regula la partida presupuestaria “Programa especial de inserción laboral protegida” del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava sobre el convenio firmado con Gas Navarra para el suministro de gas a diversas localidades de la Ribera.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurritz Gómez sobre la contratación de servicios de imagen en relación con el Pantano de Itoiz-Canal de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique sobre la empresa de comunicación “Burson-Marsteller”.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el grado de ejecución a 1-9-97 de las partidas presupuestarias referentes a suelo, vivienda y rehabilitación.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el grado de ejecución a 1-9-97 de la partida presupuestaria 11000-1 denominada “Actividades de Educación Medioambiental”.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el grado de ejecución a 1-9-97 de la partida presupuestaria 11090-7 denominada “Subvenciones a programas de Educación Ambiental y otras actividades relacionadas con el Medio Ambiente”.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el grado de ejecución a 1-9-97 de la partida presupuestaria 11550-0 denominada “Convenio para la Protección de Espacios Naturales”.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la oferta pública de empleo para 1997.

– Moción de los Grupos Parlamentarios «Convergencia de Demócratas de Navarra» y «Mixto-Eusko Alkartasuna» por la que se exige al Gobierno español que cumpla con los mandatos parlamentarios y prohíba la fabricación y uso de minas antipersonales.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo en el que solicita una sesión de trabajo para tratar de la situación penitenciaria de las presas navarras.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal en el que solicita que la Mesa y Junta de Portavoces inste a la Presidencia del Parlamento a que solicite información sobre la situación del ex parlamentario Sr. Iribarren Iriarte.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal en el que solicita a la Mesa y Junta de Portavoces que inste a la Presidencia del Parlamento a que se informe sobre los hechos denunciados por Senideak.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren en el que solicita información de diversa documentación en relación con el acotado Sarría NA-10045.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el reparto de cuota láctea de la Reserva Nacional.

Día 26:

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite un Acuerdo autorizando transferencia de crédito entre líneas presupuestarias.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo sobre la concesión de becas al alumnado de talleres profesionales.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Úriz Lanz sobre la contaminación del río Elorz a su paso por Imárcoain y Noáin.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las actuaciones y medidas del

Gobierno de Navarra en la zona próxima al vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Agoncillo y su traslado a Galilea.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo sobre la implantación del modelo “A” en el colegio público “Vázquez de Mella”.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo sobre las autorizaciones de jornada única de mañana a centros de ESO, REM, FP y COU.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Matías Angulo sobre las denuncias presentadas por la Federación de Ikastolas de Navarra sobre conflictos surgidos por el modelo “D” en centros públicos y privados.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la convocatoria de ayudas para la realización de intercambios y encuentros educativos entre estados miembros de la Unión Europea.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre el número de liberados sindicales en la enseñanza pública y concertada.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre el número de profesores de apoyo en centros subvencionados y concertados.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre los profesores dependientes de la red pública en el curso 1996-1997.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre los profesores que se encuentran en servicios que no son la docencia directa.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña

Errazti Esnal sobre el estado de las obras de San Miguel de Aralar.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre el estado de las obras de la iglesia de Ujué.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la eliminación de los módulos en euskera del ciclo superior del Instituto Donapea.

– Escrito de la Cámara de Comptos en el que comunica la fecha del examen del concurso-oposición de una vacante de técnico de auditoría.

Día 29:

– Pregunta de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la mejora de los pastizales en la Sierra de Aralar.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyo Lezáun sobre el nuevo trazado de la NA-121-A.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyo Lezáun sobre los caminos agrícolas.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyo Lezáun sobre las declaraciones de la Ministra de Medio Ambiente referidas a la ejecución de embalses proyectados.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyo Lezáun sobre diversas Ordenes Forales del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyo Lezáun sobre el inventario de terrenos contaminados.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyo Lezáun sobre los criterios utilizados para el reparto de hectáreas de viñedo entre las distintas denominaciones.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyo Lezáun sobre la liberalización de suelo actualmente dedicado a servicios ferroviarios.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyo Lezáun sobre el procedimiento para la aprobación del recrecimiento del embalse de yesa.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyo Lezáun sobre la instalación de antenas parabólicas.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyo Lezáun sobre las inversiones de empresas extranjeras en Navarra.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyo Lezáun sobre la construcción de la autopista Tudela-Madrid.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyo Lezáun sobre la sociedad pública Navarra de Medio Ambiente Industrial.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el grado de ejecución a 1-9-97 de la partida 11250-0 denominada "Subvenciones para la minimización y tratamiento de vertidos industriales y auditorías ambientales.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Rosario Villanueva Iturralde sobre la convocatoria de 10 puestos de Técnico de Gestión Sanitaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el grado de ejecución a 1-9-97 de la partida 90037-1, denominada "Recuperación de áreas degradadas y corrección de impactos ambientales".

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite la solicitud de información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el proceso realizado para la contratación de los servicios de "Burson Marsteller" en relación con el embalse de Itoiz y el Canal de Navarra.

– Escrito de la Cámara de Comptos en el que remite la resolución del Presidente aprobando el proyecto de Presupuesto de la Cámara de Comptos para el ejercicio de 1998.

Día 30:

– Escrito de D^a Mercedes Corretgé Arrastia en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición para una plaza de documentalista.

– Escrito de D. Mariano González y otros en el que remite el proyecto de ejecución de rehabilitación y reforma del edificio de la Audiencia para su uso como nueva sede del Parlamento de Navarra.

– Enmiendas del Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» al proyecto de Ley Foral de Disciplina Turística.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite resolución del Secretario General de Presidencia autorizando modificaciones presupuestarias entre partidas.

– Enmienda del Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» a la moción del Grupo Parlamentario "Ezker Abertzalea" por la que se insta a la Diputación Foral a remitir un proyecto de ley foral reguladora de un crédito extraordinario para paliar los daños producidos por las tormentas en 1997.

– Proposición de Ley Foral, presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra», del Defensor de los Derechos de la ciudadanía-Artekari.

– Escrito de M^a del Carmen Rius Saleta en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición para una plaza de documentalista.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» en el que comunica que D. Jaime Iribarren Iriarte visitará con frecuencia el despacho de dicho Grupo.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.800 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial 130 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones 165 » .</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	--